

Al Despacho la demanda Ejecutiva de Singular presentada por el señor ALEJANDRO GONZALEZ ENCISO, a través de apoderado judicial, en contra de la señora SANDRA MILENA MENESES RIVERA, que se encuentra radicada bajo el no. 54405318400012022-00075-00. Provea.

Los Patios, 10 de febrero de 2022

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 2022-00075

### JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho el proceso Ejecutivo Singular, promovido por el señor ALEJANDRO GONZALEZ ENCISO, a través de apoderado judicial.

Como quiera que el doctor RAUL VILLAMIL LONDOÑO, mandatario judicial del demandante, solicita el retiro de la demanda, el Despacho por ser procedente la petición accede a ello, de acuerdo con lo establecido en el Art. 92 del Código General del Proceso. Déjese constancia de su salida.

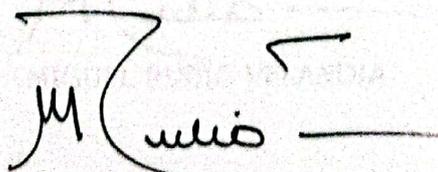
Por lo expuesto, se

#### RESUELVE:

- 1°. ACEPTAR el retiro de la demanda impetrada por el doctor RAUL VILLAMIL LONDOÑO, de conformidad con la motivación precedente.
- 2°. HACER las anotaciones respectivas en los libros radicadores.
- 3°. ARCHIVAR lo actuado una vez en firme el presente auto.

#### NOTIFÍQUESE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA